



MEMORANDO

CÓDIGO: 1100-12-01

Santa Marta D.T.C.H., 08 de mayo de 2026.

PARA: PAUL LAGUNA PANETTA- Secretario general
CAROL MARQUEZ TAPIAS – Jefe de Contratación

DE: YAINIS BARAHONA CASTILLO – Supervisor del Contrato 385-2025

ASUNTO: Solicitud de adición en tiempo al contrato de prestación de servicio N.º 385 de 2025

La Corporación, ha implementado acciones que fortalezcan la gestión integral del recurso hídrico, para ello lidera actividades de monitoreos de fuentes de aguas superficiales en la jurisdicción de Corpamag.

Para ello, en el marco de este planteamiento se ha realizado la contratación del proyecto cuyo objeto es (Prestación de servicios de un laboratorio ambiental, para realizar caracterización fisicoquímica y microbiológica de aguas superficiales del río Magdalena en la jurisdicción de CORPAMAG.) por un monto total de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$330.000.000 cifra que incluye impuestos y otras deducciones pertinentes).

En este contexto, se ha formalizado el contrato de prestación de servicios No 385 de 2025, con LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA SAS

Fecha de inicio: 15 de enero de 2026

Fecha de finalización: 14 de mayo de 2026

Duración: cuatro (4) meses

El día 4 de mayo de 2026 la representante legal de LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA SAS, presentó vía correo electrónico a la supervisión del contrato ybarahona@corpamag.gov.co, solicitud de prórroga de dos (2) meses para finalizar el proyecto exponiendo las siguientes razones:

Que, como consecuencia de las condiciones de orden público que han interferido en la ejecución normal del contrato, se prevé que, al vencimiento del plazo inicialmente pactado, no será posible cumplir en su totalidad las obligaciones asumidas por el laboratorio. En ese sentido, resulta necesaria la ampliación del plazo de ejecución, en tanto dichas circunstancias son ajenas a la voluntad del contratista y configuran una causa justificada de fuerza mayor que sustenta dicha prórroga.

Fundamentado en las condiciones de orden público que han incidido en la ejecución de las actividades de campo del contrato, es técnicamente viable otorgar una prórroga en tiempo de dos (02) meses para finalizar el objeto contractual, extendiendo la fecha de terminación hasta el 14 de julio de 2026. Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales sin alterar el presupuesto inicial.

Atentamente,

YAINIS BARAHONA CASTILLO
Supervisor